



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución Nº 331/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual se propone la redesignación de la Profesora del Departamento de Ingeniería Eléctrica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

## CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Rosario ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que la docente cuya renovación se propone fue designada inicialmente como Profesora mediante la Resolución Nº 1369/2002 del Consejo Superior.

Que, a través de una nota, la Facultad Regional solicita la excepción de la presentación de los antecedentes correspondientes a los años no evaluados formalmente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,





## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Rosario a la docente BASUALDO, Marta Susana (DNI N° 12.694.141 - Legajo UTN N° 28.355) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Titular

Área de Conocimiento: Sistemas de Control

Asignatura: Control Automático Departamento: Ingeniería Eléctrica

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 05/12/2023

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1140/2019

UTN
a.m.s.
n.m.m

Ing. HÉCTOR DUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior